

LUMBIER

Aprobación definitiva Presupuesto general único del ejercicio 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública y no presentadas alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2017 y sus bases de ejecución.

El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 11 de fecha 17 de enero de 2017.

INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos directos:436.688,72 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 28.500,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 284.660,80euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes:554.063,08 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 207.955,34 euros.

Capítulo 6.- Enajenación de Inversiones reales: 0,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de la Administración a la Entidad:196.362,97 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 1.708.230,91 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 518.346,85 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 507.132,95 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 5.687,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 167.241,64 euros.

Capítulo 6.- Inversiones Reales: 397.248,12 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 112.574,35 euros.

Total Presupuesto de Gastos: 1.708.230,91 euros.

El anterior presupuesto está integrado por el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento y el de la Escuela municipal de Músicas, cuyos resúmenes son los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 436.688,72 euros

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 28.500,00 euros.
Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 247.660,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 541.263,08 euros.
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 207.955,24 euros.
Capítulo 6.- Enajenación de Inversiones reales: 0,00 euros.
Capítulo 7.- Transferencias de la Administración a la Entidad: 196.362,97 euros.
Total Presupuesto de Ingresos: 1.658.430,01 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 428.150,34 euros.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 498.612,95 euros.
Capítulo 3.- Gastos financieros: 5.677,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 216.667,25 euros.
Capítulo 6.- Inversiones Reales: 396.748,12 euros.
Capítulo 9.- Pasivos financieros: 112.574,35 euros.
Total Presupuesto de Gastos: 1.658.430,01 euros.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LIMBIER

INGRESOS:

Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 37.000,80 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 62.475,61 euros.
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 0,10 euros.
Total Presupuesto de Ingresos: 99.476,51 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 90.196,51 euros.
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 8.520,00 euros.
Capítulo 3.- Gastos financieros: 10,00 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 250,00 euros.
Capítulo 6.- Inversiones Reales: 500,00 euros.
Total Presupuesto de Gastos: 99.476,51 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lumbier, a catorce de febrero de dos mil diecisiete. La Alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.

